



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO N°.
LXV/EXACU/0454/2018 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- Archívense como asuntos concluidos el total de Iniciativas con carácter de Punto de Acuerdo. **(Anexo 1)**

SEGUNDO.- El total de Iniciativas con carácter de Ley, Decreto o Iniciativa ante el Congreso de la Unión, estarán en los archivos de la Presidencia del H. Congreso del Estado, para el efecto de que, a más tardar, en la segunda sesión del Pleno, informe a este de la existencia de los referidos asuntos y los ponga a su disposición. **(Anexo 2)**

TERCERO.- Los asuntos señalados en el punto Segundo de este Acuerdo podrán ser incorporados al proceso legislativo, mediante petición expresa de los titulares de los Grupos Parlamentarios, Coaliciones Parlamentarias, Representaciones de los Partidos Políticos, que integran la Sexagésima Sexta Legislatura, siempre y cuando dichas iniciativas hayan sido presentadas por integrantes del mismo Grupo Parlamentario, Coalición Parlamentaria o Representación de los Partidos Políticos.



**CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A**

**ACUERDO N°.
LXV/EXACU/0454/2018 II D.P.**

La referida solicitud únicamente podrá hacerse, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

CUARTO.- Si dentro del lapso antes señalado, no se concreta la hipótesis descrita en el punto Tercero de este Acuerdo, las Iniciativas referidas serán archivadas como asuntos totalmente concluidos, mediante la resolución correspondiente.

QUINTO.- Los informes financieros y cuentas públicas, turnados a la Auditoría Superior del Estado, seguirán su trámite en los términos de la Ley que regula el funcionamiento de ese Organismo. **(Anexo 3)**

SEXTO.- Los asuntos de carácter jurisdiccional seguirán su curso, por lo que deberán turnarse a la Comisión correspondiente una vez que esta se formalice.

ECONÓMICO.- Aprobado que se túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMÍREZ

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. LAURA MÓNICA MARÍN
FRANCO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA

0